



FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: BS-FO-025
 VERSIÓN: 2
 FECHA: 17-10-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Dependencia: OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Número de pago: **01** Total de pagos: **01** Fecha: DD MM AA
 12 NOV 2025

1. INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO

Número: **OC 153022** Vigencia: **2025** Fecha Suscripción: DD MM AAAA
 08 OCT 2025
 Duración: **01** Meses **21** días Fecha de iniciación/Acta de inicio: DD MM AAAA
 10 OCT 2025
 Fecha de terminación: DD MM AAAA
 31 DIC 2025

Origen de la obligación	OBJETO
ORDEN DE COMPRA	Adquirir el licenciamiento y servicios de soporte del fabricante Veeam Backup para el Software de copias de seguridad de la Escuela Superior de Administración Pública
Tipología contractual	
OTRO	

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Inserte tantas filas como requiera en cada tipo de modificación)

Modificación contractual	Ninguna	Fecha de Modificación	dd/mm/aaaa
Prórroga No. <u> 1 </u> (Desde/Hasta)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
Adición No. <u> 1 </u>		ADICIÓN No. <u> </u>	\$
Cesión A:		Fecha de Cesión	dd/mm/aaaa
Fecha de Suspensión (Desde/Hasta)	dd/mm/aaaa	Fecha de Terminación Anticipada	dd/mm/aaaa

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre/Razon Social: **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE**
 Identificación: Tipo documento: **NIT** Número: **901.890.419** D.V. **8**
 Dirección Domicilio: Autopista Norte #108 - 27 Correo Electronico Personal: Sandra.hernandez@softwareone.com
 No. Telefono Fijo: Extensión Oficina: Celular:
 Numero de Cuenta: **79472018** Tipo: **CORRIENTE** Banco: **Citibank-Colombia S.A.**

Aspectos tributarios Seleccione:

Persona Natural Persona Juridica Entidad Sin Animo de Lucro
 IVA Regimen Simplificado No. De Factura: **FBOG42223** Fecha Factura: **4 de noviembre de 2025**
 IVA Régimen Comun Verificado en RUT: **SI** Es Declarante de Renta: **SI**
 Gran Contribuyente No. Codigo CIU: **6202** Tarifa: **N/A**
 Autoretenedor Lugar de prestación del servicio:
 R.U.T. (Actividad Economica)
 R.I.T. (Actividad ICAI)

4. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

4.1 Cálculo de valor a pagar cuando se trate de contratos de capacitación	Valor del contrato	Horas totales a dictar según contrato	Valor por hora	4.2 Información presupuestal del contrato		
	\$ 0,00	0	# DIV/0!	Número CDP: 188225	Fecha:	3 de septiembre de 2025
Valor por hora	Horas dictadas a pagar	VALOR A PAGAR	Número RP: 586425	Fecha:	3 de septiembre de 2025	
\$ 0,00	0	\$ 0,00	Registro Presupuestal Adicional:	Número RP:	Fecha:	
			Centro de Costo: 00600T OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Uso presupuestal:		



FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: BS-FO-025

VERSIÓN: 2

FECHA: 17-10-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Dependencia: **OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** Número de pago: **01** Total de pagos: **01** Fecha: DD MM AA
12 NOV 2025

4.3 Balance del contrato

Valor inicial del contrato	\$	551.155.314,00
Valor adiciones		
Valor Total del contrato	\$	551.155.314,00

4.4 Relación de anticipo y pagos

Anticipos	\$	-							
		CONSECUTIVO PAGOS SUPERIORES A UN (1) AÑO							
		<i>Aplica para personas jurídicas</i>							
Pagos:		Pago Uno (1)	Pago Dos (2)	Pago Tres (3)	Pago Cuatro (4)	Pago Trece (13)	Pago Catorce (14)	Pago Quince (15)	Pago Dieciseis (16)
		\$ 551.155.314,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Pago Cinco (5)	Pago Seis (6)	Pago Siete (7)	Pago ocho (8)	Pago Diecisiete (17)	Pago Dieciocho (18)	Pago Diecinueve (19)	Pago Veinte (20)
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Pago Nueve (9)	Pago Diez (10)	Pago Once (11)	Pago Doce (12)	Pago Veintiuno (21)	Pago Veintidos (22)	Pago Veintitres (23)	Pago Veinticuatro (24)
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Valor Total Pagado al contratista:		x
Valor a Pagar en el período:	\$	551.155.314,00 100,00%
Saldo a favor del contratista:	\$	-
Valor NO ejecutado por liberar:		

4.5 Aportes a Seguridad Social

Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>	ESAL	<input type="checkbox"/>
Aportes a Salud			Aportes a Pensión		
Valor pagado	\$	-	Período:		
Comprobante de pago Número:			Comprobante de pago Número:		
Fecha de pago:			Fecha de pago:		
Aportes ARL			Información y anexos		
Valor pagado	\$	-	Período:		
Comprobante de pago Número:			Pensionado	<input type="checkbox"/>	
			Anexa certificación de Revisor Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	



FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: BS-FO-025

VERSIÓN: 2

FECHA: 17-10-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Dependencia:

OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Número de pago:

01

Total de pagos:

01

Fecha:

DD
12

MM
NOV

AA
2025

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO (SI-NO-N/A)	EJECUCIÓN (%)
Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas por la ESAP y de conformidad con la propuesta presentada a la Entidad.	SI	100%
Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios AMP de CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	SI	100%

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

(Ingresar tantas filas como supervisores haya tenido o tenga el contrato)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)	IDENTIFICACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	DESDE	HASTA
SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO	1049615021	JEFE OTIC	20/08/2024	

7. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

Selección de conformidad con las cláusulas establecidas, si el contrato requiere o no liquidación. (Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Manual de contratación, Manual de supervisión y demás normatividad vigente aplicable)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Certifico que los informes y demás documentos generados en la etapa de ejecución del contrato, han sido debidamente publicados de acuerdo con la periodicidad establecida por el contrato o convenio, en la plataforma SECOP y reposan en el expediente contractual.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Certifico el cumplimiento de las obligaciones, actividades y/o entrega de productos o servicios, establecidos, por parte del contratante y del contratista durante toda la ejecución contractual.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

8. SALVEDADES u OBSERVACIONES

--



FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: BS-FO-025

VERSIÓN: 2

FECHA: 17-10-2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Dependencia: OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Número de pago: **01**

Total de pagos: **01**

Fecha: DD MM AA
12 NOV 2025

9. REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Tema	Peso	Criterio	Calificación	Vr. Real	Vr. Ideal
Cumplimiento Exigencias Contractuales	60%	Productos y/o servicios acordes con los requeridos	05	0,03	0,03
		Cumplimiento de plazos contractuales o de cronogramas acordados	05	0,03	0,03
		Presentó Informes Oportunamente	05	0,03	0,03
Otras actividades	40%	Atención a reclamos y/o aclaraciones	05	0,02	0,02
		Servicio al cliente	05	0,02	0,02
		Conocimiento o idoneidad del contratista en la prestación del servicio o suministro del bien	05	0,02	0,02
	100%	TOTALES		0,15	0,15
		CALIFICACION TOTAL		100,00%	

REEVALUACION DEL PROVEEDOR

Criterios de Evaluación:

TEMA: Celda no modificable

PESO: Se define cuando se realiza la firma del contrato

CRITERIO: Celda no modificable

CALIFICACIÓN: Se diligencia con un valor de 1 a 5, siendo 1 el inferior y 5 el superior dependiendo del cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor

Vr. Real - Vr. Ideal - Diferencia: Valores con fórmula - Celdas no modificables

BUENO

BUENO

SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%

REGULAR

SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%

DEFICIENTE

SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%

Acción a seguir:

10. SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP vigente, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto SI X o NO autorizo el pago.

11. FIRMAS

FIRMA

Nombre Supervisor: Sandra Patricia Contreras Soto
 Doc. Identidad: 1.049.615.021 De Tunja
 Telefono: (+57 601) 7956110 Extension 4701

FIRMA

Nombre Supervisor: _____
 Doc. Identidad: _____ De _____
 Telefono: _____ Extension _____

Proyectó:

Jhoan R. Villanueva G.

Nombre: Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez

Anexos obligatorios para efectuar el Radicado:

CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/> Informe de Actividades <input type="checkbox"/> Proyecto de Acta de Liquidación o de Cierre según corresponda El Grupo de Contratación Certifica que el contratista presento el Informe de Actividades y correspondientes soportes. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Firma: _____	<input type="checkbox"/> Anexa todos los Documentos requeridos en Circular de Pagos Vigente. Firma: _____
NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
FECHA Y HORA: _____	FECHA Y HORA: _____

Nota: Agregar tantos campos de firmas como supervisores se encuentren designados a la fecha del presente informe final.



Informe de supervisión Persona Jurídica

Contrato/Orden de Compra No.	Pago	Vigencia del informe	Fecha de elaboración
153022	01	Noviembre del 2025	06/11/2025

Contenido

1. ALCANCE INFORME	2
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
3. GESTIÓN ADELANTADA.....	2
3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3
3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	6
4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS	6
4.1 ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	7
4.2 ITEMS FACTURADOS EN EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	7
4.3 SEGUIMIENTO DE PAGOS MENSUALES AL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	8
4.4 RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO/ORDEN DE COMPRA.....	8
5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	8
6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN	9



INFORME SUPERVISIÓN
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022
Pago 01

1. ALCANCE INFORME

El presente informe tiene por objeto documentar y evidenciar las actividades ejecutadas por el contratista **Consortio IAD Dinamico Softwareone**, las cuales fueron verificadas y validadas por el líder del proyecto y la supervisión del contrato/orden de compra No. 153022. Este contrato tiene como finalidad Adquirir el licenciamiento y servicios de soporte del fabricante Veeam Backup para el Software de copias de seguridad de la Escuela Superior de Administración Pública.

El informe se elabora para sustentar la recomendación de pago No. 01 de un total de 01, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables.

Para la elaboración de esta recomendación, se llevaron a cabo las siguientes acciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los controles internos:

1. Revisión exhaustiva de los entregables definidos dentro del período contractual, verificando su conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato/orden de compra.
2. Validación documental completa, que incluye la revisión de la factura presentada y todos los documentos soporte exigidos para la correcta radicación y trámite del pago.
3. Análisis financiero detallado del contrato/orden de compra, que contempla la verificación de los valores facturados, el cumplimiento de pago y la validación del monto correspondiente.

Este informe se rige bajo los lineamientos establecidos en el Capítulo II, numeral 2° del Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP, asegurando transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo en el proceso de supervisión y pago.

2. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describen la forma de pago del Contrato/orden de compra No. 153022

Ordenador del gasto	Dario Jose Oviedo Castaño – subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Forma de pago	La Escuela Superior de Administración Pública realizara el pago total en un ÚNICO PAGO, a la entrega de los bienes en concordancia de lo establecido en la cláusula No. 11 del Instrumento de Agregación de Demanda - CCE-SNG-IAD-002-2024.

3. GESTIÓN ADELANTADA



INFORME SUPERVISIÓN
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022
Pago 01

En el marco de las funciones generales de supervisión establecidas en el contrato/orden de compra No. 153022, se llevaron a cabo actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a asegurar la trazabilidad de la gestión realizada.

Estas actividades corresponden al seguimiento y verificación de la ejecución contractual durante el período consolidado asociado al presente pago, y tienen como propósito:

- Verificar el avance físico y financiero del contrato frente a los hitos establecidos.
- Corroborar la correcta entrega y conformidad de los productos y/o servicios contratados.
- Asegurar que la documentación soporte para el pago cumpla con los requisitos legales, contractuales y normativos.

La información consignada en este apartado respalda la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la supervisión, en concordancia con el Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP y demás disposiciones aplicables.

3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, a continuación, se presentan los avances evidenciados durante el período objeto de revisión:

Obligación	Avance	Anexo soporte y/o entregable	Ruta repositorio
Licenciamiento de veeam backup	100%	Informe de entrega y correo del fabricante.	\\172.16.1.95\Institucion\Oficina de Sistemas\12_140_OTIC\2025\Documentos de Apoyo\2. Personas Jurídicas\VEEAM BACKUP\SOFTWAREONE 2025
Horas de soporte	100%	Manuales de Horas	\\172.16.1.95\Institucion\Oficina de Sistemas\12_140_OTIC\2025\Documentos de Apoyo\2. Personas Jurídicas\VEEAM BACKUP\SOFTWAREONE 2025



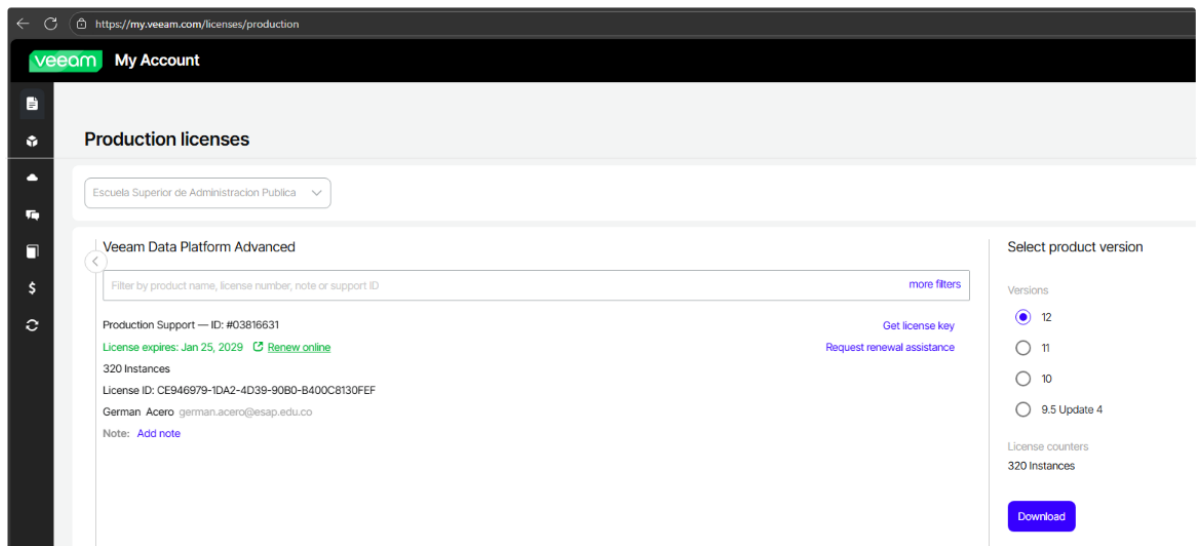
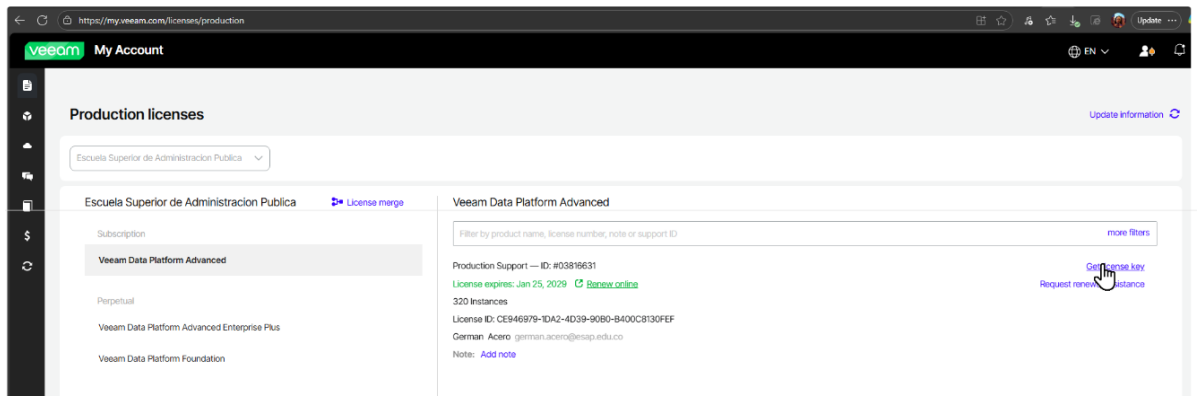
INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022

Pago 01

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución contractual del licenciamiento Veeam Backup, se realizaron las siguientes actividades verificables:

- Validación de asignación de licencias, el día 28 de octubre del 2025, se efectuó la verificación en el portal oficial de Veeam, confirmando que las licencias contratadas fueron correctamente asociadas a la cuenta institucional de la entidad, esta validación permite constatar la disponibilidad del licenciamiento para su activación y uso operativo dentro de la infraestructura de respaldo.



- El día 29 de octubre del 2025, se realizó Sesión de inicio (Kickoff) A través de una sesión virtual vía Microsoft Teams entre el proveedor SoftwareOne y el equipo técnico de la OTIC, se llevó a cabo la actividad de inicio del servicio, en la cual se realizaron las siguientes acciones técnicas:

- Activación del licenciamiento adquirido dentro de la plataforma Veeam.



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022

Pago 01

- Verificación del estado del producto y correcta habilitación de los módulos contratados.
- Validación de la disponibilidad de las 10 horas de soporte técnico, confirmando que fueron asignadas en su totalidad para su uso durante la vigencia contractual.

Estas acciones dan cumplimiento al proceso inicial de despliegue operacional del producto.

Se adjunta evidencia técnica (capturas de pantalla) en la cual se confirma que:

- Las licencias se encuentran instaladas, activas y operativas dentro de la infraestructura Veeam.
- La plataforma reconoce el licenciamiento y permite la ejecución de las tareas de protección de datos conforme a las capacidades contratadas.
- Esta verificación confirma la correcta implementación del licenciamiento en el ambiente de producción.

RE: Kick off Veeam (Sesión#2): ESAP / SoftwareOne

Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez
To: Araya, Norberto <Norberto.Araya@softwareone.com>; Pena, Cristian <cristian.pena@ingrammicro.com>; BrayhamJavier.Wagner@ingrammicro.com; German Ernesto Acero Guerra; @ Jose Chinchilla Lemus; y 3 más
Cc: Collante, Elizabeth <Elizabeth.Collante@softwareone.com>; Ruiz, Flavio <Flavio.Ruiz@softwareone.com>
Wed 29/10/2025 16:07

Respondió el Wed 29/10/2025 18:16.

Buen día,
Ingenieros,
De acuerdo con la sesión realizada el día de hoy solicito de su colaboración en generar el documento de entrega de proveedor en donde se relacione:

- Activación de las licencias de veeam.

Veeam Backup Enterprise Manager

https://esabogentvee01.esap.edu.int:9443/index.aspx#configuration/licensing/summary

Instances	Type	Count	Multiplicar
Applications	Applications	0	1
Cloud Backup	Cloud Backup	0	1
Cloud File Share	Cloud File Share	0	1
Cloud Machines	Cloud Machines	0	1

License Information	
Status	Valid
Type	Subscription
Edition	Enterprise Plus
Support ID	0261621
Licensed to	Escuela Superior de Adminis...



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022

Pago 01

Summary Instances

Details Report Install license

License edition: Enterprise Plus
License is valid. Period: 1168 days remaining.

Instances

Type	Count	Multiplier	Instances
Applications	0	1	0
Cloud Databases	0	1	0
Cloud File Shares	0	1	0
Cloud Machines	0	1	0
File Shares (500 GB)	0	1	0
Microsoft Entra ID (10 users)	0	1	0
Object Storage (500 GB)	0	1	0
Servers	1	1	1
Virtual Machines	198	1	198
Workstations (3 PCs)	0	0.33	0

License Details

License Information

Status	Valid
Type	Subscription
Edition	Enterprise Plus
Support ID	03816631
Licensed to	Escuela Superior de Administr...
Package	Suite

Instances

Instances	320
Expiration date	1/25/2029 (1168 days left)

Update license key automatically

Update now

Save Cancel

3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista entregó oportunamente la certificación de paz y salvo correspondiente al pago completo de la seguridad social integral y los aportes parafiscales, con fecha de expedición 10 de noviembre del 2025, correspondiente al período noviembre objeto de verificación.

Este documento, debidamente firmado y avalado por el revisor fiscal, constituye evidencia formal e irrefutable del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia laboral y de seguridad social.

La presentación y validación de esta certificación es un requisito indispensable para garantizar la transparencia financiera y administrativa del contrato, así como para sustentar el proceso de aprobación del presente pago, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes y los lineamientos internos

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS

El seguimiento presupuestal y de pagos realizado durante el período objeto de este informe se encuentra debidamente registrado en el formato BS-FO-020 **“Informe Mensual o Periódico de Supervisión y Solicitud de Pago”**, el cual forma parte integral y sustancial del presente documento.



INFORME SUPERVISIÓN
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022
Pago 01

Este análisis incluye la verificación y conciliación de los valores facturados por el contratista frente a los recursos aprobados en la orden de compra, garantizando que los desembolsos se ajusten estrictamente a los términos contractuales y al plan financiero aprobado.

A continuación, se detallan los ítems contemplados en el contrato/orden de compra, los cuales son objeto de revisión y validación en el proceso de supervisión y análisis presupuestal:

4.1 ÍTEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

Código / No. Ítem	Producto/servicio	Cantidad
1	sxc02---P-ADVUL-0I-SU3YP-00-SoftwareGeneral-Otro-VEEAM-N/A-LICENCIA-N/A-N/A-10 Instances-N/A-único pagocontraentrega-Veeam Data PlatformAdvanced Universal Subscription License,Includes Enterprise Plus Edition features, 10instance pack, 3 Years Subsc	32
2	sxc02---IT-SW-09-02-Software General-Otro-VEEAM-N/A-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración yparametrización de los Productos	10

4.2 ÍTEMS FACTURADOS EN EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

A continuación, se detallan los ítems correspondientes a los servicios y productos facturados por el contratista durante el mes de 11 de 2025, los cuales fueron revisados y validados conforme a los términos contractuales y al alcance establecido en el contrato/orden de compra:

Código / No. Ítem	Producto/servicio	Cantidad	Valor servicios facturados
1	sxc02---P-ADVUL-0I-SU3YP-00-SoftwareGeneral-Otro-VEEAM-N/A-LICENCIA-N/A-N/A-10 Instances-N/A-único pagocontraentrega-Veeam Data PlatformAdvanced Universal Subscription License,Includes Enterprise Plus Edition features, 10instance pack, 3 Years Subsc	32	460.024.416
2	sxc02---IT-SW-09-02-Software General-Otro-VEEAM-N/A-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración yparametrización de los Productos	10	3.131.310
Valor total sin IVA			463.155.716
Valor total incluido IVA			551.155.314



INFORME SUPERVISIÓN
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022
Pago 01

4.3 SEGUIMIENTO DE PAGOS MENSUALES AL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

Este documento presenta el seguimiento mensual de los pagos del contrato/orden de compra No. 153022 del 2025. El control se realiza por ítem contratado, integrando el avance físico y financiero para garantizar que los desembolsos reflejen el progreso del servicio, asegurando transparencia y eficiencia en la ejecución contractual.

N.º de Pago	Mes / Año	Valor (\$)	Estado pago	Avance físico (%)	Avance financiero (%)	Fecha de Pago	Observaciones
01	Noviembre	551.155.314,00	Completo	100	100		

Nota:

4.4 RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

Concepto	Valor (\$)
Valor total del contrato/orden de compra	551.155.314,00
Valor total pagado al contratista	0
Valor a pagar en el período	0
Saldo a favor del contratista	551.155.314,00

Nota: El valor total de la orden de compra corresponde a la sumatoria de los ítems contemplados en la misma.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución contractual, la supervisión ha validado el cumplimiento íntegro de las actividades, obligaciones generales y específicas asignadas al contratista hasta la fecha. Se ha constatado que los riesgos inicialmente estimados no se han materializado, y no se han presentado incidencias significativas que afecten el desarrollo del contrato.

En atención a lo anterior, se recomienda de manera firme la aprobación del pago, **respaldado por la factura electrónica de venta FBOG42223**, emitida el 04 de 11 de 2025, por un valor de 551.155.314,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS) incluido IVA. Sin embargo, es importante señalar que las demás erogaciones fiscales contenidas en dicha factura deben continuar sujetas a un proceso riguroso de validación por parte de la ESAP, asegurando la adecuada verificación y control de los recursos públicos.



INFORME SUPERVISIÓN
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 153022
Pago 01

Como observación se deja constancia que se realiza el presente informe basado en el seguimiento detallado de los pagos mensuales y avances físicos y financieros, en cumplimiento con las actividades de supervisión y control establecidas.

6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN


Firma:
Sandra Patricia Contreras Soto Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESAP Supervisora Contrato/Orden de Compra

Elaboró: Jamith Cerpa- Contratista OTIC *Jamith Cerpa*
Elaboró: Jhoan Villanueva - Contratista OTIC *Jhoan Villanueva G.*
Revisión técnica: German Acero - Contratista OTIC *German Acero*
Revisión financiera: Juliette Santana - Contratista OTIC *Juliette Santana*
Revisión jurídica: Jose Chinchilla - Contratista OTIC *Jose Chinchilla*

Nota: Los vistos buenos de revisión y aprobación técnica, financiera y jurídica, quedan registrados a través de la plataforma KLIC (evento de informes) según flujo de aprobación.



**Escuela Superior de Administración
Pública**
N.I.T. 899999054
ORDEN DE COMPRA

Consorcio IAD Dinamico Softwareone
N.I.T. 901890419
Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.
Paralelo 108. Torre 3 Piso 20
Atte: Sandra Patricia Hernandez Suarique
Sandra.hernandez@softwareone.com
Teléfono: +57 3138817420

Número de Orden **153022**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión **08/10/25**
Fecha de Vencimiento **31/12/25**
Comprador **Cristian David Dominguez Nuñez**
Ordenador del gasto **Dario Oviedo Castaño**
Supervisor **Sandra Patricia Contreras Soto**
Teléfono **(601) 3147300**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Adquirir el licenciamiento y servicios de soporte del fabricante Veeam Backup para el Software de copias de seguridad de la Escuela Superior de Administración Pública**

Enviar a

Escuela Superior de
Administración Pública
Calle 44 53 - 37
Bogotá
Colombia
Atte: Cristian David Dominguez
Nuñez

Facturar a

Escuela Superior de
Administración Pública
Calle 44 53 - 37
Bogotá,
Colombia
Atte: Cristian David Dominguez
Nuñez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	188	sxc02---P-ADVUL-0I-SU3YP-00-Software General-Otro-VEEAM-N/A-LICENCIA-N/A-N/A-10 Instances-N/A-único pago contraentrega-Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License, Includes Enterprise Plus Edition features, 10 instance pack, 3 Years Subsc	32.0	Unidad	14.375.763,00	460.024.416,00
2	188	sxc02---IT-SW-09-02-Software General-Otro-VEEAM-N/A-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	10.0	Unidad	313.131,00	3.131.310,00
3	188	sxc02--IVA	1.0	Unidad	87.999.588,00	87.999.588,00

551.155.314,00 COP



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHpgarzon PAULINA GARZON CARRASCO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
 Fecha y Hora Sistema: 8/10/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 188225 de fecha 2025-09-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	586425	Fecha Registro:	2025-10-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	551.155.314,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	551.155.314,00	Saldo x Obligar:	551.155.314,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901890419	Razón Social:	CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0079472018	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	15042303	Nombre:	DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO	Cargo:	SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	---

CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	153022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-10-08
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00600T OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	C-0599-1000-4-20203K-0599069-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF					
						551.155.314,00	0,00		
					Total:	551.155.314,00	0,00	551.155.314,00	551.155.314,00

Objeto:	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE SOPORTE DEL FABRICANTE VEEAM BACKUP PARA EL SOFTWARE DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
001	Sede Central	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	551.155.314,00	551.155.314,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Factura electrónica de Venta

Núm. : FBOG42223

Fecha emisión: 04/11/2025 16:30:48

Tipo de operación: Estándar

Emisor : SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

NIT : 900478383-2 (Persona jurídica)

Email: facturaelectronica.co@softwareone.com

Tipo responsabilidad: Gran contribuyente (O-13)

Tributo: IVA

Lugar de expedición del documento

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108 País: Colombia

Ciudad: Bogota CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: AUTOPISTA NORTE # 108-27 TORRE 3 PISO 20 ,EDIFICIO PARALELO 108 País: Colombia

Ciudad: Bogota CP: 11001

Receptor : "ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP "

NIT : 899999054-7 (Persona jurídica)

Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo responsabilidad: No aplica - Otros (R-99-PN)

Tributo: IVA

Dirección física de recepción

Dirección: Calle 44 # 53 - 37 CAN, País: Colombia

Ciudad: Bogota CP: 11001 Departamento: Bogotá

Dirección fiscal

Dirección: Calle 44 # 53 - 37 CAN, País: Colombia

Ciudad: Bogota CP: 11001

Lugar de entrega

Dirección: Calle 44 # 53 - 37 CAN País: Colombia

Ciudad: Bogota CP: 11001 Fecha de entrega: -02-0411

Datos adicionales

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Medio de pago: 30 - Transferencia Crédito

Fecha vencimiento de pago: 04/12/2025

Método de pago: Crédito

Documentos referenciados

Orden de compra Número: 153022

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	VA02.13612.EN	VDP Advanced Universal Inc Enterprise Plus Edition features		32,00	94	14.375.763,00	460.024.416,00
Notas adicionales: Sub Up Bil Lic & Prod (24/7) Sup for 3 Years Pub Sec							
Estándar de adopción del contribuyente							
						Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	87.404.639,04
2	Z800.02137.ML	Local Portfolio Managed Service		10,00	94	313.131,00	3.131.310,00



CUFE:

63efb1838d5185605bb976d15ef4fd397645ed97f97ca4ff272b48354b9da8e5bcd5b0d084adcd9a4a7c7820ce6fb469

Fecha y hora de generación:

04/11/2025 11:31:09

Núm. Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
Notas adicionales: Service						
Estándar de adopción del contribuyente						
					Impuesto de Valor Agregado (19,00%)	594.948,90
3	370900	Sales - Rounding Differences	1,00	94	0,06	0,06
Estándar de adopción del contribuyente						

Núm. líneas: 3 **Subtotal:** 463.155.726,06

Impuestos

Impuesto de Valor Agregado (19,00%, base: 463.155.726,00) 87.999.587,94

Importes totales

Base imponible: 463.155.726,00

Total impuestos: 87.999.587,94

Total líneas: 0,00 551.155.314,00

Importe total: 551.155.314,00

QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS

Observaciones

#\$05-03-00-01;153022;sandrap.contreras@esap.edu.co#\$

"\\"SOMOS RETENEDORES DE IVA\\""

Resolucion DIAN Facturacion Electronica No 18764073560073 del 24 de Junio del 2024 autoriza del No FBOG32495 al FBOG50000 por una vigencia de 18 Meses.Somos Grandes Contribuyentes – Resolucion DIAN Numero 000200 del 27 de Diciembre de 2024. Somos Grandes Contribuyentes de Impuestos Distritales - Resolucion Numero DDI-023769 29 de Noviembre de 2021.Actividad economica 6202 / Tarifa ICA 6,9X1000.

Para pago en COP transferir en la cuenta corriente numero 0079472018 Citibank.

Para pago en USD transferir en la cuenta numero 36387243 Banco: Citibank N.A.; Aba: 021000089;Codigo Swift: CITIUS33; Direccion: 111 Wall Street, New York NY 10043, United States

De acuerdo a lo estipulado en el articulo 86 de la ley 1676 de 2013 esta factura se considera irrevocablemente aceptada sino presenta devolucion o reclamo por escrito de la misma dentro los tres (3) dias habiles siguientes a su recepcion.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio articulo 774 numeral 6 del codigo de comercio, con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este titulo valor.

Vencido el plazo de pago de la factura, se cobraran intereses de mora a la tasa autorizada por la ley.

Agradecemos enviar soporte de pago al correo electronico cristina.luna@softwareone.com y/o ana.agudelo@softwareone.com para su correspondiente aplicacion.

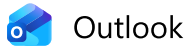


CUFE:

63efb1838d5185605bb976d15ef4fd397645ed97f97ca4ff272b48354b9da8e5bcd5b0d084adcd9a4a7c7820ce6fb469

Fecha y hora de generación:

04/11/2025 11:31:09



RE: Se asigno el documento electrónico para gestionar FBOG42223, emitida(s) por SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

Desde Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Fecha Mié 05/11/2025 13:48

Para Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>

CC German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>; Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez <JHOHAN.VILLANUEVA@ESAP.EDU.CO>; Jamith Antonio Cerpa Jimenez <jamith.cerpa@esap.edu.co>; Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>

Cordial saludo,

Confirmando recibido. Se procedió a aceptar el documento por medio del sistema de facturación electrónica SIIF Nación, de acuerdo con lo indicado en su respuesta.

Gracias.

Atentamente,



Contratista

Lina María Rodríguez Espejo

Grupo de contabilidad

Lina.mrodriguez@esap.edu.co

Teléfono de contacto 601 7956110 Ext. 4371

Dirección de la entidad CL 44 53 37

www.esap.edu.co

De: Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>

Enviado: miércoles, 5 de noviembre de 2025 1:06 p. m.

Para: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Cc: German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>; Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez <JHOHAN.VILLANUEVA@ESAP.EDU.CO>; Jamith Antonio Cerpa Jimenez <jamith.cerpa@esap.edu.co>; Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>

Asunto: Se asigno el documento electrónico para gestionar FBOG42223, emitida(s) por SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo señores.

Se aprueba factura, por favor proceder.

Mil gracias por la gestión.

Atentamente,



Jefe

Sandra Patricia Contreras Soto

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

[sandrap.contreras@esap.edu.co]sandrap.contreras@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713

Dirección: Calle 44 N° 53-37

www.esap.edu.co

De: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 3:34 p. m.

Para: Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>

CC: Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>

Asunto: RV: Se asigno el documento electrónico para gestionar FBOG42223, emitida(s) por SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo.

Informamos que hemos recibido por medio del sistema de facturación electrónica SIIF Nación la(s) factura(s) electrónica(s) **FBOG42223**, emitida(s) por **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.** Le solicitamos nos confirme como respuesta a este correo si aprueba la(s) factura(s) en lo relacionado a la descripción y valor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Lo anterior, dando cumplimiento a circular Dispositiva No. 015 del 07 de abril de 2021; Circular Informativa No. 038 de 2025 – ESAP.

Por favor tener en cuenta que contamos con un plazo máximo de 3 días para llevar a cabo la aprobación o rechazo de las facturas, si no se efectúa este proceso el sistema aprueba tácitamente los documentos con los efectos legales correspondientes.

Para continuar con el proceso de pago, debe radicar la documentación completa por el medio establecido en la Circular informativa 038 de 2025.

Atentamente,



Contratista

Lina María Rodríguez Espejo

Grupo de contabilidad

Lina.mrodriguez@esap.edu.co

Teléfono de contacto 601 7956110 Ext. 4371

Dirección de la entidad CL 44 53 37

www.esap.edu.co

De: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 2:31 p. m.

Para: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>

Asunto: Se asigno el documento electrónico para gestionar



Bogotá D. C., 2025-11-04

, **Reciba un cordial saludo:**

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se recibió el documento, correctamente y queda pendiente de asignar por parte el *Gestor Documental* de la entidad **05-03-00-01**:

Razón

PCIManage

SupervisorName

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden,

as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

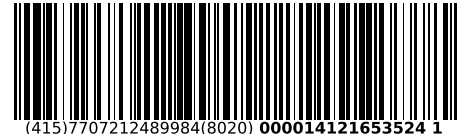
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 0 4 1 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 2 6		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 7 2 6			
81. Hasta	2 0 2 4 0 7 2 6			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

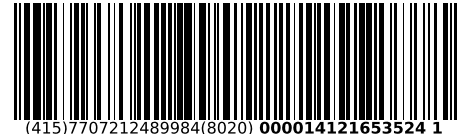
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 0 4 1 9 | 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 1 2 5 2 9 5		102. DV
	104. Primer apellido GARZON	105. Segundo apellido MARTIN	106. Primer nombre ORLANDO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 1 0 6 8 6 1		102. DV
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RICO	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 4 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 9 0 3 1 0		102. DV
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido SUARIQUE	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres PATRICIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216535241



(415)7707212489984(8020) 000014121653524 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 9 0 4 1 9 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

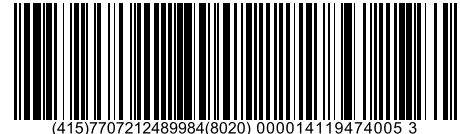
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 3 5 3 1 1 0	7	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social M@ICROTEL S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 9 2 0 2 4 0 7 2 6	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 4 7 8 3 8 3	2	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 4 0 7 2 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 000014119474005 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 7 8 3 8 3

2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT NORTE 108 27 ED CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 P 20 TO 3

42. Correo electrónico

taxsw.co@softwareone.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 0

44. Teléfono 1

6 0 1 5 8 0 3 1 0 6

45. Teléfono 2

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 1 1, 1 1, 0 4

6 2 0 9

2 0 1 3, 0 6, 0 7

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinár 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

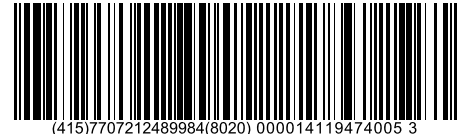
984. Nombre RESTREPO RICO CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 000014119474005 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 8 3 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 5 2 5 7 5 7	3 9	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 1, 1 0, 2 6	2 0 1 9, 0 4, 0 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 1 1, 0 4	2 0 1 9, 0 6, 1 0	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 5 6 7 2 3	0 2 1 5 6 7 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 1, 1 0, 2 6	2 0 1 9, 0 4, 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

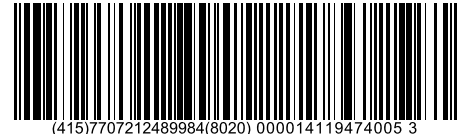
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 0000141194740053

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 7 8 3 8 3

2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

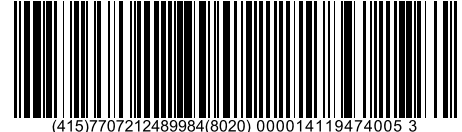
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 1 2 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 2 1 0 6 8 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RESTREPO		105. Segundo apellido RICO		106. Primer nombre CAROLINA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 0 1 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 0 7 4 4 1 0 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RIVERA		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre ANGELICA	
	107. Otros nombres MARIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 6 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 9 1 2 9 6 9 8 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido ESTEVEZ		106. Primer nombre JAVIER	
	107. Otros nombres MAURICIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 6 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 1 6 4 1 0 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZULUAGA		105. Segundo apellido MENESES		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres DAVID		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 0 1 3 1	
	100. Tipo de documento Pasaporte		101. Número de identificación 4 1 Y C 2 4 9 6 5 8 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CASO		105. Segundo apellido		106. Primer nombre SONIA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 000014119474005 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 4 7 8 3 8 3

6. DV
2

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

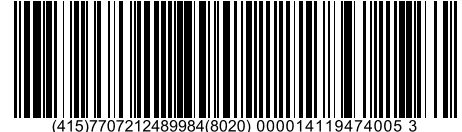
Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 3	1 0 0 4
100. Tipo de documento Pasaporte	101. Número de identificación 4 1 P A F 4 7 2 6 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AMADO	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre VICTOR	107. Otros nombres JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 000014119474005 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 8 3 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

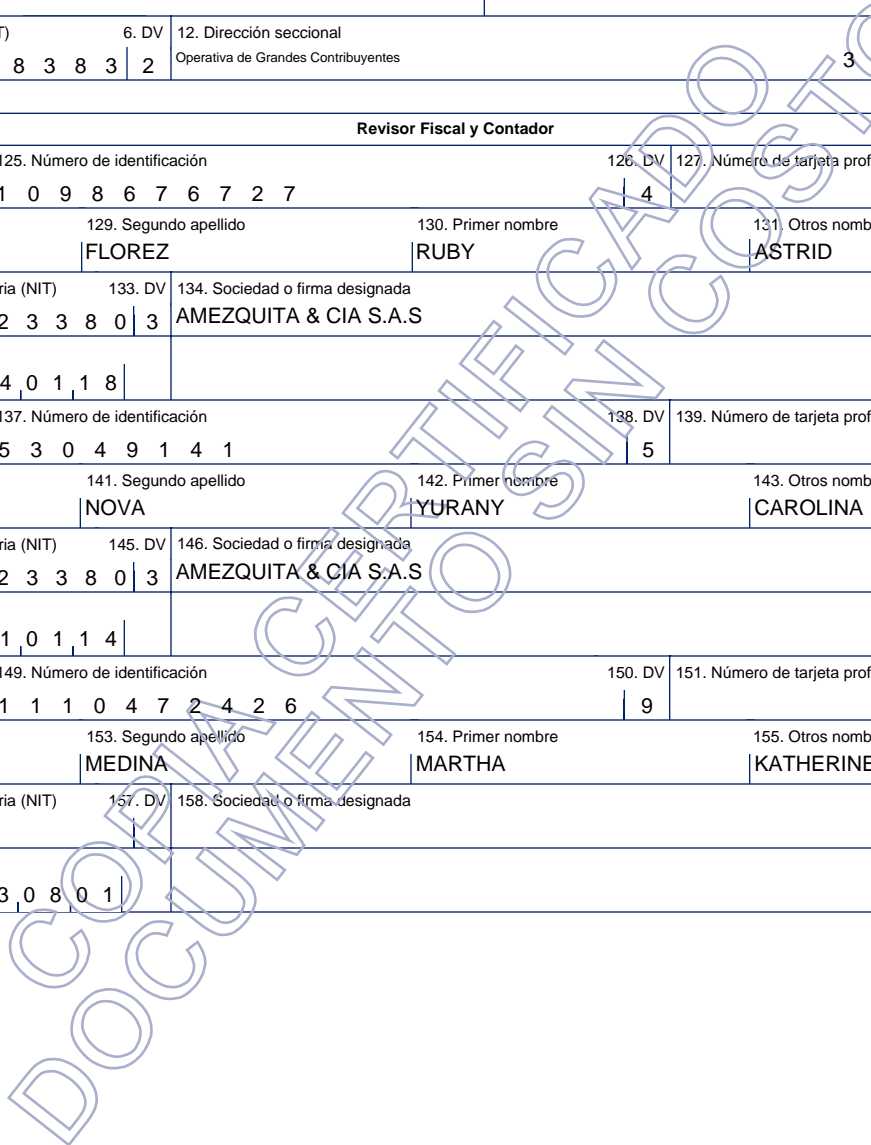
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

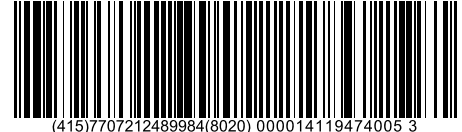
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 6 7 2 7	4	1 9 2 3 3 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CARRILLO	FLOREZ	RUBY	ASTRID
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 1 1 8			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 9 1 4 1	5	2 6 4 0 3 1 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	FORERO	NOVA	YURANY	CAROLINA
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 1 1 4			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 7 2 4 2 6	9	1 6 8 2 2 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CHAVEZ	MEDINA	MARTHA	KATHERINE
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 8 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194740053



(415)7707212489984(8020) 000014119474005 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 8 3 8 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

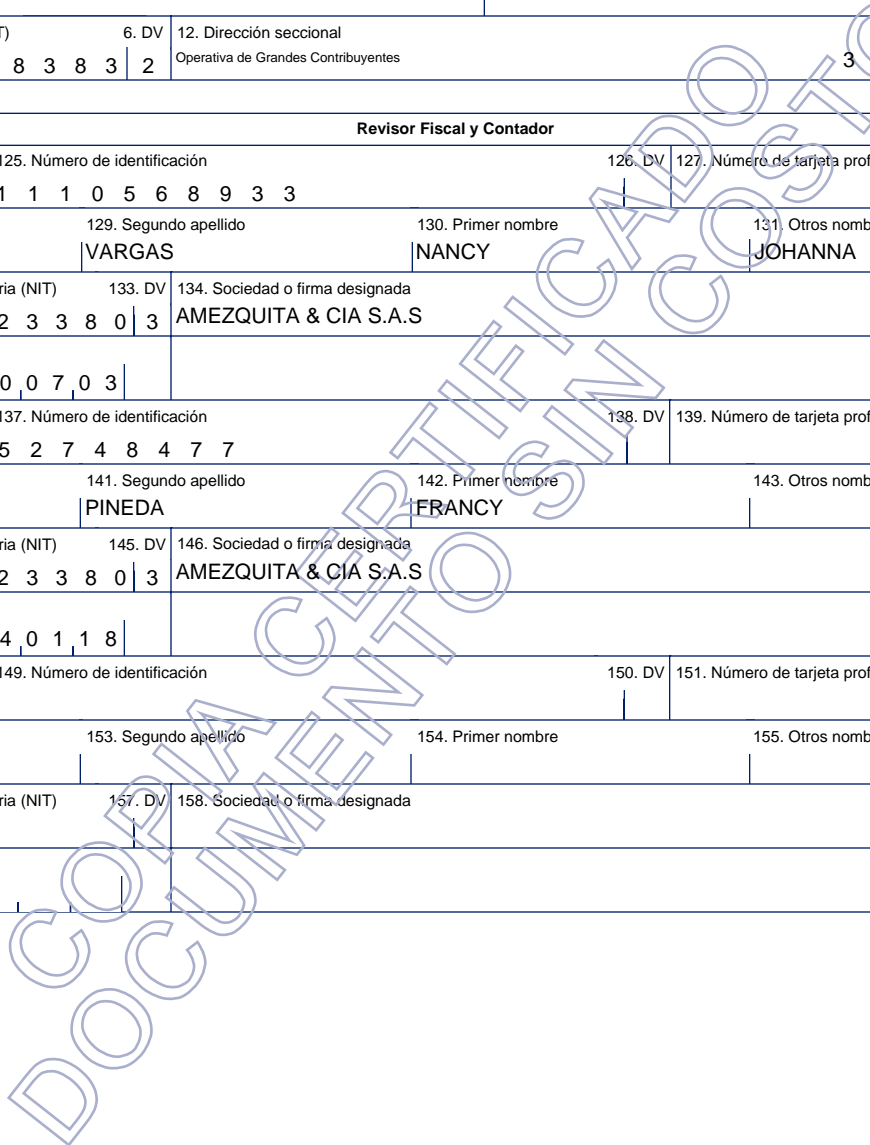
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 6 8 9 3 3		2 1 6 8 1 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	MENDEZ	VARGAS	NANCY	JOHANNA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 0 7 0 3			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 4 8 4 7 7		1 7 3 1 1 3 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	PINEDA	PINEDA	FRANCY	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 2 3 3 8 0 3	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 1 1 8			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				



Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 11/04/2025

Señores
A quien corresponda

Certificamos que SOFTWAREONE COLOMBIA SAS tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS
Dirección de la empresa	AVENIDA CARRERA 45 NUMERO 97-50,EDIFICIO PORTO 100 OFICINA 901-904 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	009004783832

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0079472018	Cuenta Corriente	09/21/2015	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citisevice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,



Johanna Marcela Martinez
CitiService®
Citibank – Colombia S.A.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente



Citibank – Colombia S.A Nit 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank – Colombia S.A.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S
Nit: 900478383 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156723
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte # 108 - 27 Centro
Empresarial Paralelo 108 Piso 20
Torre 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3127928863
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte # 108 - 27 Centro

Empresarial Para
Torr

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 3127928863
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWAREONE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de asesoría, administración, capacitación, validación y el licenciamiento de software, así como la importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$230.472.000,00
No. de acciones : 230.472,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente principal y (5) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente o los suplentes de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) El Gerente y sus suplentes podrán firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de cualquier cuantía, siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos , 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte (20%) de las acciones suscritas de la sociedad; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas, 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; y 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones previstas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 53 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 03267239 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Soni Caso	P.P. No. YC2496583
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Javier Mauricio Ortiz Estevez	C.C. No. 91296981

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Gerente Del Juan David Zuluaga C.C. No. 8164107
Meneses

Tercer Suplente Gerente Del Victor Jose Amado P.P. No. PAH472641
Garcia

Cuarto Suplente Gerente Del Carolina Restrepo Rico C.C. No. 32106861

Quinto Suplente Gerente Del Angelica Maria Rivera C.C. No. 1020744107
Garcia

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3
Revisor Fiscal Persona Juridica Suplente	AMÉZQUITA BPO S.A.S	N.I.T. No. 901106448 0

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nancy Johanna Mendez	C.C. No. 1110568933 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Vargas No. 261819-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Ruby Astrid Carrillo Florez	C.C. No. 1098676727 T.P. No. 192334-T

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yurany Carolina Forero Nova	C.C. No. 53049141 T.P. No. 264031-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Francy Pineda Pineda	C.C. No. 52748477 T.P. No. 173113-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642739 del 15 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657539 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 4 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01705345 del 12 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01706850 del 18 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 2 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02474670 del 10 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 53 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03267238 del 17 de junio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 3 de abril de 2025 bajo el número 03227425 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SOFTWAREONE HOLDING AG

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Suiza

Actividad: Operación de Software

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2011-11-04

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 3 de Abril de 2025 bajo el No. 03227425 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SOFTWAREONE HOLDING AG (matriz), comunica que ejerce situación de control indirecto sobre las sociedad SOFTWAREONE COLOMBIA S A S. a través de las sociedades extranjeras SOFTWAREONE AG, SOFTWAREONE LATAM HOLDING S.L. Así mismo, se configura Grupo Empresarial con las sociedades SOFTWAREONE AG, SOFTWAREONE LATAM HOLDING S.L., SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, IG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICES S.A.S y IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 588.494.293.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 08:32:06
Recibo No. AB25662444
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25662444B6924

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, D.C., 30/07/2024

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**¹.

Los suscritos, 1.) Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 obrando en nombre y representación de SOFTWAREONE COLOMBIA S A S Nit 900.478.383-2 en su condición de Representante Legal de la misma; Jose Luis Rodriguez Castellanos, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.932.801 obrando en nombre y representación de SoftwareOne Colombia S.A.S. Nit 900.478.383-2 en su condición de representantes legales de la misma 2) Garzon Martin Orlando con cedula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota obrando en nombre y representación de M@ICROTEL S.A.S. Con Nit 860.353.110-7 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del instrumento de agregación de demanda un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	M@ICROTEL S.A.S.	860.353.110-7	99%
2	Software One Colombia S.A.S.	900 478 383-2	1%
3			

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

¹ [Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá presentarse con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

PARÁGRAFO. - Una vez entregada la propuesta definitiva, los términos y extensión de las responsabilidades no podrán ser modificados sin la anuencia previa y expresa de los dos integrantes del Consorcio.

Las actividades para realizar para:

Para Softwareone :

- ✓ SoftwareOne asumirá la representación legal de la UT.
- ✓ Softwareone se hará cargo de todo lo relacionado con el licenciamiento, servicios conexos al IAD y las órdenes de compra resultantes del ejercicio, asumiendo ganancias, inversiones y riesgos relacionados a la operación de la capacidad.
- ✓ se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD
- ✓ La gerencia del consorcio que en este caso estará en cabeza de Nicolas Capasso Velez con CC 80.537646 y email: nicolas.capasso@softwareone.com

Para M@icrotel:

- ✓ Generara Auditoria en la ejecución de los proyectos vendidos por el Consorcio
- ✓ Fiscalización de le ejecución de los contratos y la ejecución financiera del Consorcio
- ✓ Asumirá la representación legal en suplencia del Consorcio
- ✓ Brindar Horas de soporte y asesoría en la construcción de las ofertas a ser presentadas en el IAD

3. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:

Para la facturación las partes acuerdan y aceptan que a nombre del Consorcio facture la empresa SoftwareONE Colombia S.A.S.

- ✓ Los recaudos de la facturación por las actividades descritas en la cláusula dos en especial las mencionadas en el párrafo en el siguiente sentido: ...“se hará cargo de la facturación y recaudo de los servicios y licencias vendidas al a las entidades compradoras que generen ordenes de compra por medio del IAD”... se realizarán en la cuenta corriente de Citibank Colombia S.A Bank, número 0079472018. A Nombre de Softwareone Colombia S.A.S
- ✓ Considerando que será Softwareone Colombia S.A.S quien emitirá las facturas de venta a nombre del consorcio.

Las partes acuerdan que el 100% de la retención en la fuente aplicado en las facturas de venta a título de cualquier impuesto de orden nacional y departamental, estar en favor de Softwareone Colombia S.A.S, quien lo utilizara en su totalidad para ser descontado de los impuestos de Renta, IVA, ICA y de más que apliquen.



FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

En síntesis Softwareone Colombia S.A.S será el único beneficiario de la retención en la fuente que las entidades que contraten por medio del IAD apliquen a las facturas que se generen por el cumplimiento de las Ordenes de compra

4. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone**
5. El **Representante Legal del Consorcio** es Jose Luis Rodriguez Castellanos identificado con cédula de ciudadanía No. 80.932.801 de Bogota quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su² ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
6. El **Representante Legal Suplente del Consorcio** es Garzon Martin Orlando, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
7. El **Representante Legal Segundo Suplente del Consorcio** es Carolina Restrepo Rico, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.106.861 de Medellin quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
8. **Compromiso:** Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 8.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el IAD/SDA.
 - 8.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del IAD/SDA y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 8.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del IAD/SDA y las Órdenes de Compra.
 - 8.4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
 - 8.5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 8.6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del IAD/SDA y un (1) año más.
9. La sede del Consorcio y notificaciones serán en:

2



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: M@icrotel S.A.S
Participación (%): 99%
Representante Legal: Garzon Martin Orlando
Documento de Identidad: 19.125.295
NIT: 860.353.110-7
Dirección física y Teléfono: Ac 127 No. 71 26 Teléfono 6016438330
Correo Principal: ogarzon@maicrotel.com

Persona de contacto	Nicolas Capasso Velez		
Dirección y ciudad	Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20	Ciudad	Bogota
Teléfono	3012326862	Celular	3012326862
Email	Nicolas.capasso@softwareone.com		

En constancia, se firma en Bogota a los 26 dias del mes de Julio de 2024

Garzon Martin Orlando

Garzon Martin Orlando
CC: 19.125.295

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: SoftwareOne Colombia S.A.S.
Participación (%): 1%
Representante Legal: Carolina Restrepo Rico
Documento de Identidad: 32.106.861
NIT: 900.478.383-2
Dirección física y Teléfono: Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20
Teléfono 3174319810
Correo Principal: carolina.restrepo@softwareone.com

En constancia, se firma en Bogota a los 26 dias del mes de Julio de 2024

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

Carolina Restrepo Rico

Carolina Restrepo Rico (30 jul., 2024 10:01 CDT)

Carolina Restrepo Rico

CC: 32.106.86

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:

SoftwareOne Colombia S.A.S.

Participación (%)

1%

Representante Legal:

Jose Luis Rodriguez Castellanos

Documento de Identidad:

80.932.801

NIT:

900.478.383-2

Dirección física y Teléfono:

Autopista Nte. #108-27, Bogotá Torre 3 Piso 20

Teléfono 3174319810

Correo Principal:

jose.rodriguez@softwareone.com

En constancia, se firma en Bogota a los 26 días del mes de Julio de 2024

JLR

Jose Rodriguez (30 jul., 2024 12:14 CDT)

Jose Luis Rodriguez Castellanos

CC: 80.932.801



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión:

01

Código:

CCE-GAD-FM-17

Fecha:

02 DE AGOSTO DE 2022

Página 5 de 7

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO:

Representante Legal Principal del Consorcio


Jose Rodriguez (30 jul., 2024 12:14 CDT)

Jose Luis Rodriguez Castellanos
Con c.c. 80.932.801

Representante Legal Suplente del consorcio


Garzon Martin Orlando (30 jul., 2024 10:01 CDT)

Garzon Martin Orlando
Con c.c 19.125.295

Representante Legal Segundo Suplente del consorcio


Carolina Restrepo Rico (30 jul., 2024 10:01 CDT)

Carolina Restrepo
Con c.c. 32.106.861



FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-17

VERSIÓN: 01 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Cala Fernández	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Gómez Pimienta	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento

DEFINITIVO











FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO Consorcio S WOIADDINAMICOSOFTWAREONE

Informe de auditoría final

2024-07-30

Fecha de creación:	2024-07-30
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAsrya08Eho9SoG65BwK0Kn3uSCXYxjmDd

Historial

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2024-07-30 - 13:50:47 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carolina.restrepo@softwareone.com para su firma.
2024-07-30 - 13:50:52 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2024-07-30 - 13:50:53 GMT
-  carolina.restrepo@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2024-07-30 - 15:01:12 GMT
-  El firmante carolina.restrepo@softwareone.com firmó con el nombre de Carolina Restrepo Rico
2024-07-30 - 15:01:50 GMT
-  Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-30 - 15:01:52 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-30 - 17:14:03 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-07-30 - 17:14:03 GMT






FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREONE - firmado_unlocked

Informe de auditoría final

2024-08-02

Fecha de creación:	2024-08-02
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAATzFx-nXo8g38CAvfJP4KI-AvQVwSyAc

Historial de “FORMATO 4- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Consorcio SWOIADDINAMICOSOFTWAREO NE - firmado_unlocked”

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2024-08-02 - 15:17:22 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) para su firma.
2024-08-02 - 15:17:28 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-02 - 15:47:56 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-02 - 15:49:28 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-08-02 - 15:49:28 GMT

Consortio IAD Dinámico Softwareone

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2025

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ciudad

REF: Autorización de pago y Facturación OC 153022

En consideración a la solicitud de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, y en mi calidad de Representante legal del Consorcio IAD Dinámico Softwareone, de acuerdo con lo establecido en clausula Tercera de nuestro acuerdo de consorcio, autorizo a **SoftwareOne Colombia S.A.S** facturar la suma de \$ **551.155.314,00 COP** y que corresponde al total del licenciamiento adquirido bajo la **OC No. 153022**

Agradecemos a la entidad realizar el pago correspondiente a los ítems de licenciamiento a la Cuenta Corriente **No. 0079472018** de **Citibank Colombia S.A.**, la cual figura a nombre de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT 900.478.383-2**, por un valor de \$ **551.155.314,00 COP**

Cordialmente,

FIRMA *Sandra Hernandez*

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ

C.C.52290310 de Bogotá

Representante legal

Consortio IAD Dinámico Softwareone







Autorización de pago y Facturación - ESAP VEEAM

Informe de auditoría final

2025-11-26

Fecha de creación:	2025-11-25
Por:	Sandra Rincon (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA6cRB-jIHmc43teyAxJLsKlrlLoGLCB-6

Historial de “Autorización de pago y Facturación - ESAP VEEAM”

-  Sandra Rincon (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-11-25 - 22:22:35 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) para su firma.
2025-11-25 - 22:22:38 GMT
-  El correo electrónico enviado a Sandra Rincon (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2025-11-25 - 22:30:10 GMT
-  Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-11-26 - 13:03:37 GMT
-  Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-26 - 15:30:01 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2025-11-26 - 15:30:01 GMT

OTRO SI 3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025 de 2025

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**¹.

Los suscritos, 1.) Carolina Restrepo Rico mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.106.861 obrando en nombre y representación de SOFTWAREONE COLOMBIA S A S Nit 900.478.383-2 en su condición de Representante Legal de la misma; Angelica María Rivera, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.744.107 obrando en nombre y representación de SoftwareOne Colombia S.A.S. Nit 900.478.383-2 en su condición de representantes legales de la misma 2) Garzon Martin Orlando con cedula de ciudadanía No. 19.125.295 de Bogota obrando en nombre y representación de M@ICROTEL S.A.S. Con Nit 860.353.110-7 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido celebrar el presente otrosí al ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO celebrado el día 26 de Julio del 2024, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Modificar el numeral 5 del acuerdo de constitucion del consorcio, referente al nombramiento del representante legal del consorcio, teniendo en cuenta los cambios administrativos de la sociedad, que hacen necesario el cambio del actual representante legal.

En consideracion a lo anterior, el numeral 5 del acuerdo de Consorcio quedará así:

*"5.El **Representante Legal del Consorcio** es Sandra Patricia Hernandez S. identificada con cc. 52.290.310 quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario."*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Aceptación de la representación legal
principal del Consorcio **CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone**

Sandra Hernandez

(Firma)

Sandra Patricia Hernandez S.

C.C. 52.290.310

Persona de contacto Comercial: Sandra Patricia Hernandez Suarique

Dirección y ciudad: Autopista norte # 108-27 Piso 20, Bogotá

Teléfono: 3138817420

Email: Sandra.hernandez@softwareone.com

SEGUNDA: Las demás condiciones, numerales del consorcio, representantes legales suplentes y los demás otrosi firmados, permanecerán vigentes si no son modificadas mediante documento expreso y escrito, debidamente suscrito por los miembros del Consorcio.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogotá, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, el diez (10) de abril del año 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1: **MICROTEL SAS**

Orlando Garzón Martin

(Firma)

Representante legal: Orlando Garzón Martin

Participación: 99%

Documento de identidad: 19.125.295

NIT: 860.353.110-7

Dirección física: Ac 127 # 71-26

Teléfono: 6016438330

Correo: ogarzon@maicrotel.com



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 2:
SOFTWAREONE COLOMBIA SAS

Carolina Restrepo Rico

Carolina Restrepo Rico (10 abr. 2025 10:11 CDT)

Angelica Rivera

Angelica Rivera (10 abr. 2025 10:10 CDT)

(firma)

(firma)

Representante legal: Carolina Restrepo R- Angélica Maria Rivera

Documento de identidad: 32.106.861; 1020744107

Participación: 1%

NIT: 900478383-2

Dirección física: Autopista norte # 108-27 Piso 20, Bogota

Correo: carolina.restrepo@softwareone.com; angelica.rivera@softwareone.com











OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone


Informe de auditoría final

2025-04-10


Fecha de creación:	2025-04-10
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAIzgH5BX82ZkZA3FLTukb6b683UsCG65X

Historial


-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-04-10 - 15:07:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a angelica.rivera@softwareone.com para su firma.
2025-04-10 - 15:07:09 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carolina.restrepo@softwareone.com para su firma.
2025-04-10 - 15:07:09 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) para su firma.
2025-04-10 - 15:07:10 GMT
-  carolina.restrepo@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-10 - 15:09:55 GMT
-  angelica.rivera@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-10 - 15:09:58 GMT
-  El firmante angelica.rivera@softwareone.com firmó con el nombre de Angelica Rivera
2025-04-10 - 15:10:27 GMT
-  Angelica Rivera (angelica.rivera@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-10 - 15:10:29 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El firmante carolina.restrepo@softwareone.com firmó con el nombre de Carolina Restrepo Rico
2025-04-10 - 15:11:37 GMT
-  Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-10 - 15:11:39 GMT. Origen de hora: servidor.

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2025-04-10 - 15:15:44 GMT

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2025-04-10 - 15:16:24 GMT

 El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.


2025-04-10 - 15:16:35 GMT

 Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha visualizado el correo electrónico.

2025-04-10 - 15:27:04 GMT

 Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-04-10 - 19:56:16 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2025-04-10 - 19:56:16 GMT







OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone - firmado

Informe de auditoría final

2025-04-11

Fecha de creación:	2025-04-10
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzZMYvTIsNVnt2gwb7NuReva-9IP2f0Sn

Historial de “OTRO SI 3 Rtelegal Sandra Hdez CONSORCIO IA D Dinámico Softwareone - firmado”

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-04-10 - 20:51:37 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) para su firma.
2025-04-10 - 20:51:42 GMT
-  El correo electrónico enviado a Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2025-04-10 - 20:55:59 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-04-11 - 13:56:36 GMT
-  Orlando Garzon (ogarzon@maicrotel.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-04-11 - 13:57:42 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2025-04-11 - 13:57:42 GMT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.290.310
NUMERO
HERNANDEZ SUARIQUE
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES
Sandra Hernandez
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-DIC-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45141754-F-0052290310-20060110 02599 06010A 02 202563793

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B B D O C 9 D B D B A A 1 9 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
AMEZQUITA**

Que el contador público **RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098676727 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



192334-T

**RUBY ASTRID
CARRILLO FLORE
C.C. 1098876727**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1220 FECHA 30/07/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

204535

193518

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dpsq.com



AMÉZQUITA & CÍA

**EL REVISOR FISCAL DE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S
CON NIT: 900.478.383-2**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, durante el mes de octubre del año 2025 ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

2. Con fecha 04 de noviembre, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:
 - Aportes de salud correspondientes al mes de noviembre de 2025 (pago anticipado).
 - Aportes de pensión correspondientes al mes de octubre de 2025.
 - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de octubre de 2025.
 - Aportes parafiscales correspondientes al mes de octubre de 2025.

La compañía **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**. se encuentra al día en pagos por el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de octubre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente;

RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N.º 192334-T

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.



AMÉZQUITA & CIA

Rad. No.: 2-2025-8700

Fecha: 10/11/2025 08:02:45

Tipo documento: CERTIFICACION

Destino: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S

Copia: N/A

Anexos: N/A **Folios:** 1



En su respuesta indique este radicado



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



601 2087500
301 2408931





Maicrotel S.A.S
NIT. 860 353 110 - 7
PBX: 57 1 643 8330
Av. Calle 127 No. 71 – 26
Bogotá, Colombia

Bogotá, D.C., octubre 10 de 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **JAYDIVER RUBIO CIFUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.332.798 de Bogotá**, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **M@ICROTEL S.A.S. con NIT 860.353.110-7** manifiesto, que **la empresa** se encuentra al día y ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de obligaciones laborales y del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo **NO SE ENCUENTRA EN MORA EN LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.**, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-**EPS**, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales **.ARP-**, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar **.ICBF-** y el Servicio Nacional de Aprendizaje **.SENA**, **CERTIFICO** que se ha cumplido con el Contrato de Aprendizaje. de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

JAYDIVER RUBIO CIFUENTES
C.C. No. 52.332.798 de Bogotá
TP No. 91890-T
REVISOR FISCAL M@ICROTEL SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.332.798**

RUBIO CIFUENTES

APELLIDOS

JAYDIVER

NOMBRES

Jaydiver Rubio

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-JUL-1975

**GUAMAL
(META)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0115100-00836662-F-0052332798-20160617

0050140429A 2

2233942493

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



91890-T

**JAYDIVER
RUBIO CIFUENTES**

C.C. 52332798

RESOLUCION INSCRIPCION 10

FECHA 2003/03/13

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE


BENJAMIN LOPEZ ARCINEGAS

101442

FIRMA DEL TITULAR

010990

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97786F59A6F63426

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAYDIVER RUBIO CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52332798 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 91890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-03, 09:46:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MAICROTEL SAS
NIT	NI 860353110
Código Sucursal (Nombre)	001 (MAICROTEL SAS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075907662
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1824191782
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	\$ 16.071.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 739.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	\$ 2.082.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 6.223.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 1.274.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 88.000	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 57.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 166.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2	\$ 237.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 92.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 171.200	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 81.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	\$ 739.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7	\$ 1.111.600	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	26	\$ 441.500	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	\$ 41.000	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	\$ 92.000	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	23	\$ 2.433.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 16.071.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 16.071.600





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-03, 12:02:04 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1075907662

Periodo Cotización:

septiembre de 2025

Periodo Servicio:

octubre de 2025

PAGADO 03/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAICROTEL SAS	Nombre Sucursal	MAICROTEL SAS	Código Sucursal	001
Documento	NI860353110	Dirección	AV. CALLE 127 #71 - 26		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6016438330		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	GARZON MARTIN ORLANDO	Identificación	CC 19125295		
Total Afiliados	26	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SAI	UIC	UAC	UAP	UVP	URP	Dis PAF	Dis EPS	Dis RAR	Dis CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1021672660	DESIRETH VALENTINA HERNANDEZ BOHORQUEZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 1022337342	CESAR GIOVANNI ROMERO TORRES	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.200.000	\$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 2.200.000	\$ 88.000	0,522	\$ 2.200.000	\$ 11.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.200.000	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 539.500
CC 1022948246	JUAN DAVID GARZON BAUTISTA	19	00																	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.500
CC 1022974635	DEISY NILETH MARTIN JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.838.000	\$ 294.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.838.000	\$ 73.600	0,522	\$ 1.838.000	\$ 9.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.838.000	\$ 73.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 450.900
CC 1032426334	JUAN SEBASTIAN GARZON BAQUERO	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.938.000	\$ 310.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.938.000	\$ 77.600	0,522	\$ 1.938.000	\$ 10.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.938.000	\$ 77.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 475.500
CC 1072642423	LUIS FELIPE ALARCON PARRA	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 4.100.000	\$ 656.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 4.100.000	\$ 164.000	2,436	\$ 4.100.000	\$ 99.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 4.100.000	\$ 164.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.083.900
CC 1102836105	SILVIA PATRICIA BARRIGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	0,522	\$ 1.800.000	\$ 9.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 441.400
CC 1120354100	SANDRA JULIETH SOLORZANO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPCS34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 17344066	CARLOS DANETY BAQUERO GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.100.000	\$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.100.000	\$ 84.000	0,522	\$ 2.100.000	\$ 11.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.100.000	\$ 84.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 515.000
CC 52120891	NIDIA AZUCENA BERNAL GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.238.000	\$ 358.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.238.000	\$ 89.600	0,522	\$ 2.238.000	\$ 11.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.238.000	\$ 89.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 549.000
CC 52332798	JAYDIVER RUBIO CIFUENTES	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 52429317	SHIRLEY YOHANA ORDOÑEZ CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 53013259	JOHANNA VANESSA ARIZA REINA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.038.000	\$ 326.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.038.000	\$ 81.600	0,522	\$ 2.038.000	\$ 10.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.038.000	\$ 81.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
CC 53106293	JAZMIN BERMUDEZ VARGAS	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.500.000	\$ 720.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 4.500.000	\$ 180.000	0,522	\$ 4.500.000	\$ 23.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 4.500.000	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.103.500
CC 6318766	LUIS EDUARDO MORALES SAAVEDRA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.300.000	\$ 368.000	(EPS012) COMPENALCO VALLE EPS	\$ 2.300.000	\$ 92.000	0,522	\$ 2.300.000	\$ 12.100	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 2.300.000	\$ 92.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 564.100
CC 79465215	LUIS EDUARDO SANGUINO PARRA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.150.000	\$ 664.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 4.150.000	\$ 166.000	0,522	\$ 4.150.000	\$ 21.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 4.150.000	\$ 166.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.017.700
CC 79511298	LUIS CARLOS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.738.000	\$ 278.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.738.000	\$ 69.600	0,522	\$ 1.738.000	\$ 9.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.738.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.400
CC 79696206	FREDDY ALBERTO ALARCON GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.200.000	\$ 512.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 3.200.000	\$ 128.000	0,522	\$ 3.200.000	\$ 16.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 3.200.000	\$ 128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 784.800
CC 79702345	IVAN LEONARDO CAICEDO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.038.000	\$ 326.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 2.038.000	\$ 81.600	0,522	\$ 2.038.000	\$ 10.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.038.000	\$ 81.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	CR	CR	ST	ST	GE	GE	MC	MC	AP	AP	VT	VT	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79828486	JOSE JAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ	01	00																					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.200.000	\$ 672.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 4.200.000	\$ 168.000	0,522	\$ 4.200.000	\$ 22.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 4.200.000	\$ 168.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.030.000		
CC 80023337	JUAN PABLO GORDILLO CONTRERAS	01	00																					0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 5.800.000	\$ 986.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 5.800.000	\$ 232.000	0,522	\$ 5.800.000	\$ 30.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 5.800.000	\$ 232.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.480.300		
CC 80237511	EDWIN FRANCISCO RICO ESCOBAR	01	00																					0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	0,522	\$ 3.000.000	\$ 15.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 735.700		
CC 8061073	JUAN SEBASTIAN BUSTAMANTE CHAVERRA	01	00	X																				0	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.023.200	\$ 163.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.023.200	\$ 41.000	2,436	\$ 1.023.200	\$ 25.000	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.023.200	\$ 41.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 270.800		
CC 80756841	LEANDRO ALFONSO GONZALEZ DIAZ	01	00																					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 4.000.000	\$ 160.000	0,522	\$ 4.000.000	\$ 20.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 980.900		
CC 80820364	ANDRES FELIPE GARZON BAQUERO	01	00																					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.200.000	\$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.200.000	\$ 88.000	0,522	\$ 2.200.000	\$ 11.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.200.000	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 539.500		
CC 93449971	FABIAN AUGUSTO CASTELLANOS CAMPOS	01	00																					0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.038.000	\$ 326.100	(EPS042) COOSALUD	\$ 2.038.000	\$ 81.600	0,522	\$ 2.038.000	\$ 10.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 2.038.000	\$ 81.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 64.133.200	\$ 65.556.700	\$ 65.556.700	\$ 64.133.200	\$ 10.319.700	\$ 2.744.200	\$ 441.500	\$ 2.566.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.071.600	\$ 0	\$ 16.071.600





PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-10-03, 12:05:21 PM Tipo Planilla: E: Planilla empleados empresas.

Número Planilla: 1075907662

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 03/10/2025

Datos del Aportante

Razón Social	MAICROTEL SAS	Nombre Sucursal	MAICROTEL SAS	Código Sucursal	001
Documento	NI860353110	Dirección	AV. CALLE 127 #71 - 26		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6016438330		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	GARZON MARTIN ORLANDO	Identificación	CC 19125295		

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 6.223.600	\$ 0	\$ 6.223.600
N800224808	230301	PORVENIR	2	\$ 739.800	\$ 0	\$ 739.800
N800229739	230201	PROTECCION	5	\$ 2.082.300	\$ 0	\$ 2.082.300
N800227940	231001	COLFONDOS	2	\$ 1.274.000	\$ 0	\$ 1.274.000
N890903790	14-11	ARL SURA	26	\$ 441.500	\$ 0	\$ 441.500
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	\$ 92.000	\$ 0	\$ 92.000
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	1	\$ 41.000	\$ 0	\$ 41.000
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	23	\$ 2.433.200	\$ 0	\$ 2.433.200
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	\$ 166.000	\$ 0	\$ 166.000
N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	7	\$ 1.111.600	\$ 0	\$ 1.111.600
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
N900226715	EPS042	COOSALUD	1	\$ 81.600	\$ 0	\$ 81.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	\$ 739.800	\$ 0	\$ 739.800
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	2	\$ 237.000	\$ 0	\$ 237.000
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 171.200	\$ 0	\$ 171.200
N900156264	EPS037	NUOVA EPS S.A.	1	\$ 88.000	\$ 0	\$ 88.000
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 92.000	\$ 0	\$ 92.000
Total Pagado				\$ 16.071.600	\$ 0	\$ 16.071.600



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 04:03:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	SOFTWAREONE S A S
NIT	NI 900478383
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81306701
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1902828035
Banco	(1009) - CITIBANK
Valor	\$ 598.208.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	60	\$ 49.417.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	91	\$ 109.979.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	46	\$ 67.781.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	23	\$ 37.534.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	29	\$ 57.438.600	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	\$ 1.230.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	57	\$ 54.236.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	19	\$ 7.901.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	\$ 412.500	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	10	\$ 14.657.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 1.619.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	14	\$ 1.917.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 92.000	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 106.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	109	\$ 47.741.500	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 321.400	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	\$ 186.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 77.300	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 1.619.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25	\$ 12.952.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	250	\$ 9.478.400	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 200.000	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 714.700	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 123.500	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	107	\$ 26.394.700	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 325.500	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	128	\$ 49.080.100	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	7	\$ 1.775.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 176.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	\$ 518.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	46	\$ 16.879.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	46	\$ 25.318.900	\$ 0



SubTotales:	\$ 598.208.200	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 598.208.200

Bogotá D.C 6 de noviembre de 2025

Señores

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Ciudad.

Asunto: Informe de Instalación de Licencias – Veeam Backup Enterprise Manager Orden de compra 153022 del año 2025

El presente informe detalla el proceso de instalación y configuración de las licencias correspondientes a Veeam Backup Enterprise Manager, en cumplimiento de lo estipulado en la Orden de Compra N.º 153022 del año 2025.

El objetivo es documentar las actividades realizadas, garantizar la correcta implementación del software y dejar constancia del alcance acordado.

1. Descripción general

Se deja constancia de la correcta instalación y activación de las licencias correspondientes a Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 3 Years Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support.Public Sector, dentro del entorno del cliente ESAP, conforme al contrato vigente y las condiciones de suscripción acordadas.

2. Detalle técnico

Durante el proceso de validación se accedió a la consola Veeam Backup Enterprise Manager, verificando los siguientes datos de licencia:

Parámetro	Valor
Estado de la licencia	Válida
Tipo	Suscripción
Edición	Enterprise Plus
ID de soporte	03816631
Titular	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Paquete	Suite
Instancias asignadas	320
Fecha de expiración	25 de enero de 2029

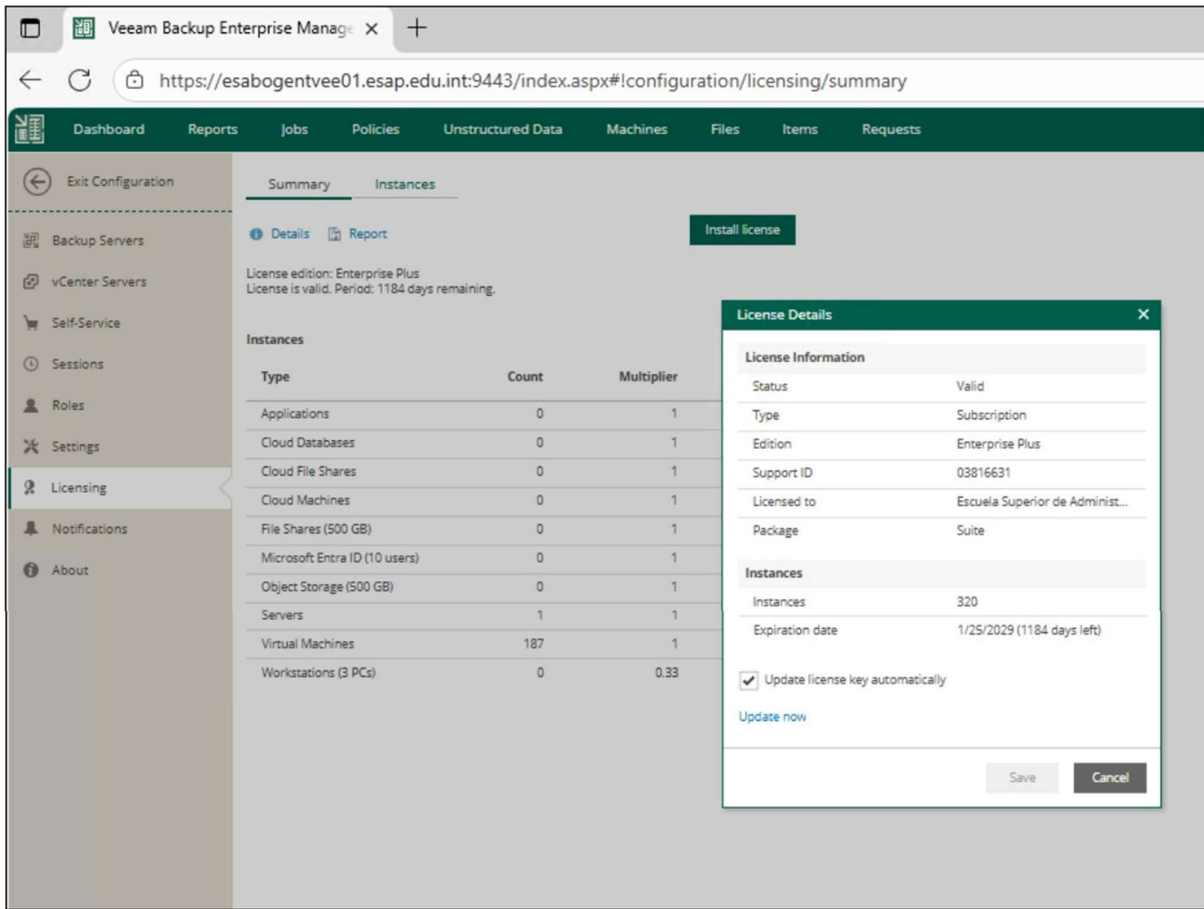
3. Observaciones

El licenciamiento se encuentra activo y con 1184 días restantes de vigencia.

Se recomienda mantener el monitoreo de instancias consumidas dentro de los límites contratados para evitar alertas o restricciones futuras.

4. Evidencia

A continuación, se adjunta captura de pantalla de la consola Veeam Backup Enterprise Manager que respalda la información anterior.



Cordialmente,

Sandra Hernandez
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ
CC 52290310
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE





16-Informe de Instalación de Licencias – Veeam Backup Enterprise Manager

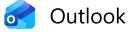
Informe de auditoría final

2025-11-12

Fecha de creación:	2025-11-12
Por:	Sandra Rincon (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAk0umTKcK9dkXrHx0nzkLt9x6pq0_xXO4

Historial de “16-Informe de Instalación de Licencias – Veeam Backup Enterprise Manager”

-  Sandra Rincon (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.
2025-11-12 - 21:21:59 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) para su firma.
2025-11-12 - 21:22:05 GMT
-  Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-11-12 - 21:35:03 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2025-11-12 - 21:35:03 GMT



RV: Descarga archivo .lic para activación de las 320 instancias en la consola de veeam backup

Desde Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez <JHOHAN.VILLANUEVA@ESAP.EDU.CO>
Fecha Mié 12/11/2025 11:07
Para Jamith Antonio Cerpa Jimenez <jamith.cerpa@esap.edu.co>

Buen día,

psi

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

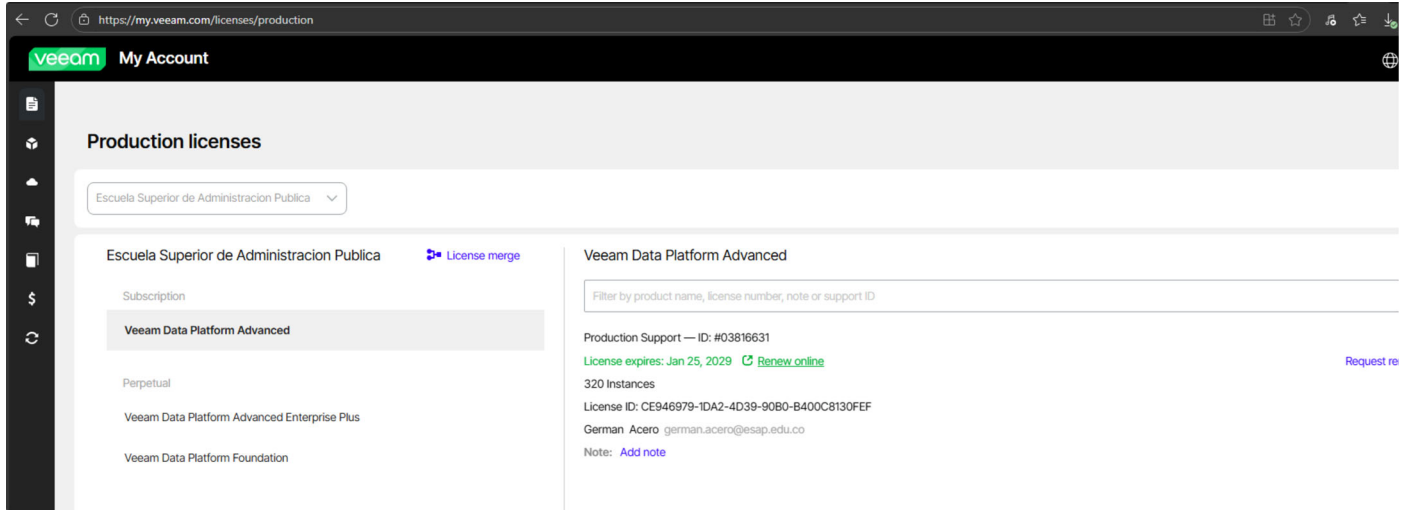


Contratista
Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
jhoan.villanueva@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Calle 44 N° 53-37
www.esap.edu.co

De: German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>
Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 15:37
Para: Jhoan Ricardo Villanueva Gonzalez <JHOHAN.VILLANUEVA@ESAP.EDU.CO>
Asunto: Descarga archivo .lic para activación de las 320 instancias en la consola de veeam backup

Buen día Ingeniero Jhoan Ricardo

Las 320 instancias de Veeam Data Platform Advanced ya fueron registradas a nombre de la ESAP, Le remití por interno el archivo Veeam-320instancias-suite-subscription.lic



Quedo atento

Cordialmente,

--



Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Germán Ernesto Acero Guerra
german.acero@esap.edu.co
 Móvil/WhatsApp: [+57 3114409279](tel:+573114409279)
 Linux RHCT/RHCE, RHCSA [#100-180-652](tel:+573114409279)
 Bogotá. Calle 44 # 53 – 37, CAN.
<https://www.esap.edu.co/>

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 11/09/2025
Área solicitante: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Responsable del área solicitante: Sandra Patricia Contreras Soto	
Objeto: “Adquirir el licenciamiento y servicios de soporte del fabricante Veeam Backup para el Software de copias de seguridad de la Escuela Superior de Administración Pública”	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se creó mediante la Ley 19 de 1958, como un establecimiento público del orden nacional universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, según las normas del Sistema Nacional de Educación Superior y del Servicio Público de Educación Superior.

Ahora bien, la Ley 115 de 1994, “Por la cual se expide la Ley General de Educación”, preceptuó en su artículo 4° que.

*“(…) **ARTÍCULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio.** Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.*

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (…)

Concordante a lo anterior la precitada Ley estableció en su artículo 5° los fines de la educación en los siguientes términos:

*“(…) **ARTÍCULO 5.- Fines de la educación.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:*



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. *La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.*
3. *La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*
4. *La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.*
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. *El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.*
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.
8. *La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.*
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. *La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Ver Decreto Nacional 1743 de 1994 Educación ambiental.*
11. *La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.*



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. Decreto Nacional 114 de 1996, la Educación no Formal hace parte del Servicio Público Educativo. (...) (SIC) (Subrayado fuera del texto)

El artículo 1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 definió que la ESAP “es un Establecimiento Público, de carácter universitario, cuyo objeto es la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y ciudadano”.

Posteriormente, mediante el Decreto 164 del 16 de febrero de 2021, se modificó la estructura de la ESAP y se determinó como objeto: “la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado.” (...)

Ahora bien, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 164 de 2021 son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- (OTIC) de la ESAP, entre otras, las siguientes:

(...) 1. Liderar la gestión estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI.

2. Desarrollar, administrar, mantener y actualizar los sistemas de información de la Entidad.

(...)

6. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo de la entidad.

7. Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.

8. Proponer, fomentar, diseñar e implementar, en coordinación con la Dirección de Entornos y Servicios Virtuales, los ambientes virtuales de aprendizaje.



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

9. Proponer y desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias del talento de TI y adelantar las acciones pertinentes.

10. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos en la Constitución, la ley y los reglamentos de la Entidad. (...)

12. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano. (...)

14. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones (...)". (Subrayado fuera del texto)

En virtud de lo mencionado anteriormente, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de la infraestructura tecnológica, la cual ha sido perfeccionada en función de las necesidades y exigencias en TIC de los usuarios. Esto ha permitido optimizar la ejecución de los procesos y procedimientos realizados por las dependencias, cumpliendo con todas las normas de seguridad informática.

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco de su misión institucional y en cumplimiento de los lineamientos en materia de gestión tecnológica, ha identificado la necesidad prioritaria de adquirir, ampliar y actualizar el licenciamiento de la solución Veeam Backup, con el propósito de garantizar la adecuada protección, disponibilidad y recuperación de la información crítica de la entidad.

La información institucional representa uno de los activos más valiosos para la ESAP, pues soporta los procesos misionales, administrativos y académicos, y constituye la base para la toma de decisiones estratégicas, la gestión del conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones frente a la comunidad educativa, los entes de control y la ciudadanía. Por ello, contar con una solución de respaldo confiable y escalable es un requisito indispensable para mitigar riesgos tecnológicos, proteger la continuidad operativa y salvaguardar la integridad y seguridad de los datos.

En los últimos años, la ESAP ha experimentado un crecimiento significativo en la demanda de recursos tecnológicos, asociado tanto a la implementación de la infraestructura de hiperconvergencia (HCI) como al aumento en el consumo de servicios de virtualización, almacenamiento y procesamiento de datos. Este escenario ha generado una presión adicional sobre las capacidades actuales de la solución de respaldo, haciendo necesario fortalecer la plataforma de backup mediante la adquisición de nuevas licencias y la actualización hacia la edición Advanced de Veeam Backup, la cual incorpora funcionalidades mejoradas para la gestión, optimización y recuperación de la información.



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

Entre los beneficios más relevantes de esta actualización se destacan:

- Mayor resiliencia tecnológica, al garantizar la rápida recuperación de los servicios virtualizados en caso de fallos, incidentes de ciberseguridad o desastres.
- Optimización de recursos y tiempos de recuperación (RTO/RPO), lo cual contribuye a una operación más eficiente y confiable.
- Cumplimiento normativo y buenas prácticas de gobierno digital, al implementar soluciones que fortalezcan la seguridad y disponibilidad de la información pública.
- Escalabilidad y sostenibilidad tecnológica, asegurando que la solución de respaldo pueda responder a las necesidades futuras de crecimiento de la institución.

Descripción	Cantidad Instancias	Versión	Fecha de Activación	Fecha de Expiración	Observaciones
Ítem informativo: Instancias actualmente en uso de Veeam Data Platform Foundation	190	Foundation	N/A	27 de diciembre de 2025.	Las Instancias de Veeam Data Platform Foundation terminan su ciclo de vida el 27 de diciembre de 2025
Nuevas instancias de licenciamiento Veeam Data Platform Advanced a adquirir	320	Advanced	130 instancias para activación inmediata con el perfeccionamiento del contrato	27 de diciembre de 2028.	130 instancias de licenciamiento de la versión Veeam Data Platform Advanced deben ser activadas de manera inmediata.
			190 instancias para activación a partir del 28 de diciembre de 2025	27 de diciembre de 2028.	190 instancias de licenciamiento de la versión Veeam Data Platform Advanced deben ser activadas por 3y a la finalización de la vigencia de las Veeam Data Platform Foundation (hasta el 27 de diciembre de 2028.)

La tabla que se presenta describe el estatus actual de las licencias de software, así como las nuevas licencias a adquirir para la solución Veeam Data Platform.

A continuación, se detallan y justifican los puntos considerados para unificar las fechas de terminación del licenciamiento:

- Instancias actuales en uso (Veeam Data Platform Foundation): Se reportan 190 instancias activas bajo la versión Foundation, con una fecha de expiración programada para el 27 de diciembre de 2025. Esta fecha marca el ciclo de vida de las instancias.
- Nuevas licencias a adquirir (Veeam Data Platform Advanced): Se contemplan 320 instancias para su adquisición, de las cuales 130 deben activarse de inmediato al perfeccionarse el contrato, mientras que las 190 restantes serán activadas a partir del 28 de diciembre de 2025. Esto implica que las instancias avanzadas



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

no estarán alineadas con la fecha de expiración de las instancias actuales, lo que podría generar un desajuste en la gestión del licenciamiento.

La unificación de la vigencia de las **320** instancias hasta el 27 de diciembre de 2028 permitirá una gestión más eficiente y estandarizada, evitando la dispersión en los vencimientos, reduciendo riesgos de interrupción por expiración de licencias y facilitando la planeación presupuestal y administrativa. Para esto se requiere la activación inmediata de 130 instancias, mientras que las 190 instancias restantes deben comenzar su activación a partir del 28 de diciembre de 2025 (día inmediatamente después que expiran 190 instancias en uso de Veeam Data Platform Foundation). Esta implementación escalonada está ajustada a las necesidades operativas de la ESAP y debe ser planificada y garantizada.

En conclusión, la adquisición, ampliación y actualización del licenciamiento de la solución Veeam Backup constituye una acción estratégica para la ESAP, en tanto fortalece la infraestructura tecnológica institucional, garantiza la continuidad de los servicios, protege la información crítica y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales en beneficio de la comunidad académica y administrativa. Este proceso permitirá:

- Asegurar la protección integral de la información crítica, evitando pérdidas que puedan afectar los procesos misionales, académicos y administrativos.
- Garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, incluso frente a incidentes de ciberseguridad, fallos de hardware o desastres, fortaleciendo la resiliencia institucional.
- Optimizar la gestión de los recursos tecnológicos mediante la estandarización de las licencias hasta el 28 de diciembre de 2028, lo que brinda mayor control, simplifica la administración y reduce riesgos asociados a vencimientos escalonados.
- Apoyar la estrategia de transformación digital y de gobierno en línea, al disponer de una plataforma de respaldo alineada con las buenas prácticas en seguridad de la información y gestión de datos.

En síntesis, esta iniciativa se constituye en un factor clave para la eficiencia institucional, la confianza en la prestación de los servicios tecnológicos y la protección del patrimonio digital de la ESAP, asegurando que la entidad cuente con herramientas de clase mundial para enfrentar los retos actuales y futuros en materia de gestión de la información

En ese sentido, atendiendo a las reglas previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda antes referido, se adelantó el correspondiente Evento de Información **RFI** con número **197631**, el cual tuvo como termino de respuesta el periodo comprendido entre el día dos (02) de septiembre de 2025 con fecha de cierre el día cinco (5) de septiembre de 2025 a las 17:00 horas; en dicho evento de información se obtuvo respuesta por parte de 8 proveedores: (**NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S- XERTRICA COLOMBIA S.A.S-UNION TEMPORAL BGH 2024, SKG TECNOLOGIA S.A.S-INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S- COMWARE S.A-GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S-REAL TIME**), donde se precisó el alcance del componente técnico de lo que requiere satisfacer la entidad.



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

La presente contratación se encuentra en el PAA de la entidad para la vigencia 2025, tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PAA publicado en SECOP II.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.	LINEA 1270 - 0060OT1762-2524
---	-------------------------------------

3. OBJETO

“Adquirir el licenciamiento y servicios de soporte del fabricante Veeam Backup para el Software de copias de seguridad de la Escuela Superior de Administración Pública.”

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
81000000	81110000	81112000	81112008	Servicios de generación de originales de CD-ROM
81000000	81110000	81111800		Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81000000	81110000	81111900		Sistemas de recuperación de información
43000000	43230000	43231500	43231512	Software de manejo de licencias.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas del servicio a requerir se tomaron del catálogo del IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, de acuerdo con las necesidades identificadas por la ESAP:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional
1	P-ADVUL-01-SU3YP-00	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License, Includes Enterprise Plus Edition features, 10 instance pack, 3 Years Subscription Uprfront Billing & Production (24/7) Support, Public Sector.	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription License, Includes Enterprise Plus Edition features, 10 instance pack, 3 Years Subscription Uprfront Billing & Production (24/7) Support, Public Sector.	LICENCIA	N/A	N/A	10 Instances	N/A	Tipo de Proveedor: Proveedor autorizado Tipo: Bien Enlace web: https://www.veeam.com/products/veeam-data-platform.html Propósito: Otro
2	IT-SW-09-02	Configuración y parametrización de los Productos	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado de acuerdo con los parámetros delimitados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica)	N/A	Remota	Profesional	Hora	Todas las zonas	Categoría: Servicios Complementarios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar están establecidas en los documentos que hacen parte integral del IAD de Software por Catálogo II No. **CCE-SNG-IAD-002-2024**, en la estructuración de la operación primaria que adelantó Colombia Compra Eficiente.

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con el objeto contractual bajo las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA ESAP y a las instrucciones que ésta imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
4. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según el caso, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.
5. Constituir las garantías pactadas en el contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad.
6. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
7. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.
8. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, cuando a ello hubiere lugar.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que el Supervisor de este establezca, dentro de los términos del Contrato.
11. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA ESAP, cuando a ello hubiere lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ESAP y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

- la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
14. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por la ESAP y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas
 15. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
 16. Atender los lineamientos dados por LA ESAP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
 17. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por LA ESAP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 18. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
 19. Mantener indemne a la ESAP, contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato con ocasión de este. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra la ESAP, por asuntos que conforme al contrato sean responsabilidad de EL CONTRATISTA, la ESAP se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas en la ley para mantenerla indemne a ella, para que adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula. Si EL CONTRATISTA no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la ESAP, ella podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que la ESAP, incurra por tales hechos.
 20. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.
 21. El contratista será responsable sobre el pago del impuesto del timbre, en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 7 del Instrumento de Agregación de Demanda y en general lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda - CCE-SNG-IAD-002-2024.

5.3 OBLIGACIONES DE LA ESAP

22. Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda y en general lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda - CCE-SNG-IAD- 002-2024.
23. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato.
24. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
25. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley y reglamentos, previa programación del PAC de la Escuela Superior de Administración



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

Pública – ESAP.

26. Expedir oportunamente el informe de supervisión y certificado de cumplimiento a satisfacción, por conducto del supervisor, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.
27. Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que el contratista pueda cumplir lo pactado.
28. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del (la) Supervisor (a), quien será el conducto regular entre el contratista y la entidad, verificando que se cumplan de forma oportuna y a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
29. Dar las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato.
30. Exigir el pago efectuado por el contratista por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.
31. Las demás establecidas en la Cláusula 7 del Instrumento de Agregación de Demanda y en general lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda - CCE-SNG-IAD-002-2024.

6. ANALISIS DEL SECTOR

Al momento de realizar la operación primaria dentro del IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, Colombia Compra Eficiente realizó el correspondiente análisis del sector. Por tal razón, dado que la compra se derivará de dicho instrumento, no aplica.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$717.360.805)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

NOTA: Es precisó anotar que, si bien el simulador incluye el impuesto del IVA, conforme a lo dispuesto en el numeral 21 del artículo 476 del estatuto tributario a adquirir se encuentran exentos de este impuesto.

“(…) ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA-. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: (...) 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing). (...)”

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

Marque “X” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:

Rubro Funcionamiento:		Rubro Inversión:	X
------------------------------	--	-------------------------	---



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

Número y nombre del Proyecto de inversión (cuando aplique):	2021011000025 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL
--	--

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación:

Número y fecha de CDP	188225 de fecha 03 de septiembre de 2025	Valor del CDP	730.000.000.00
Número de Vigencia Futura	N/A	Valor Vigencia Futura	N/A

9. FORMA DE PAGO

La Escuela Superior de Administración Pública realizara el pago total en un **ÚNICO PAGO**, a la entrega de los bienes en concordancia de lo establecido en la cláusula No. 11 del Instrumento de Agregación de Demanda - **CCE-SNG-IAD-002-2024**

- a.) El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.
- b.) El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
- c.) El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- d.) Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- e.) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo. En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS. En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contado a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

11.1. PLAZO DE DURACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

La vigencia de la renovación y soporte de los productos de software será hasta el 27 de diciembre de 2028. La activación del licenciamiento deberá realizarse de la siguiente manera: Se requiere la activación inmediata de 130 instancias, mientras que las 190 instancias restantes se activarán una vez expiren las licencias actualmente en uso. La fecha de expiración de las 320 instancias será el 27 de diciembre de 2028, garantizando así una gestión unificada. Esta implementación escalonada está ajustada a las necesidades operativas de la ESAP y debe ser planificada y garantizada.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista realizará las actividades propias del objeto, en la ciudad de Bogotá D.C.

12. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – creada mediante Decreto 4170 de 2011, tiene como objetivo: “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”. Y como una de sus funciones señala el artículo 3°, numeral 7. “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Atendiendo las recomendaciones de los lineamientos de Gobierno contenidas en el Marco de referencia de Arquitectura TI Colombia, establece la Optimización de las compras de TI, recomendando a las Entidades que las compras de TI se realicen a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) y/o Instrumentos de Agregación de Demanda IAD existentes, en caso de que apliquen, y dar prioridad a adquisiciones en modalidad de servicio o por demanda.

Debe además propender por minimizar la compra de bienes de hardware. En concordancia con lo anterior y considerando que:

El régimen jurídico aplicable al proceso de selección es el previsto en el Decreto Reglamentario No.1082 del 26 de mayo de 2015, Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, con fundamento en los artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10 y demás normas que adicionen. Así mismo, se cita el Decreto Reglamentario 310 del 25 de marzo de 2021, con fundamento en el "artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios”.

Para la escogencia de la selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para compra por catálogo, derivado de la celebración del Acuerdo Marco de Precios, se tuvo en cuenta lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 “Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marcos de precios vigentes” y el artículo 48 del mencionado Decreto que reza “Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para acuerdos marco de precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un acuerdo marco de precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

De acuerdo con lo anterior, fue expedido el Decreto 310 de 2021 “(...) Por el cual se reglamenta el artículo



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" el cual, en su artículo 1 modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (...)"

Por lo anterior, la Escuela Superior de Administración Pública, procedió a verificar en la página web de Colombia Compra Eficiente el catálogo para Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda y evidenció que en la actualidad existe un IAD vigente, para la adquisición de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024), por lo que la entidad se acogerá a la contratación a través de esta modalidad:

IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

 Desde 22/11/2024 hasta 21/11/2027

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

**Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin**

AMP

21/11/2027

**Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra**

21/11/2028



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

Por lo anterior, se utilizará la siguiente modalidad de selección:

MARQUE CON UNA (X)	SELECCIÓN
X	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes para compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda de acuerdo con lo previsto en el inciso 2 literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 1 del Decreto 310 del 2021.
	Mínima Cuantía, Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015).



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

1. ANALISIS DE RIESGOS

Para la presente contratación se acogerán los riesgos identificados en el proceso de operación primaria adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista deberá presentar a favor de la ESAP una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 15.2 de la Clausula 15 del Instrumento de Agregación de Demanda - **CCE-SNG-IAD-002-2024** que expresa:

En la cláusula **15.2** del acuerdo marco se describe lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS
ADELANTADOS A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO**

CÓDIGO: BS-FO-061

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/11/2024

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de contratación BS-PT-002

3. VISTO BUENO OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

No Aplica

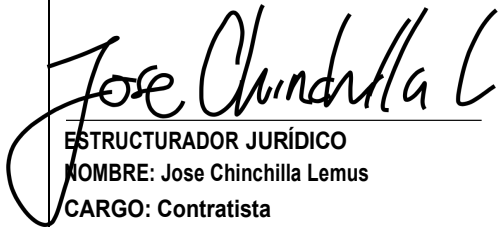


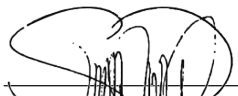
4. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ESAP**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al contratista, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría de la ESAP. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESAP.

El supervisor estará obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo. Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la ley y normas concordantes vigentes. Así mismo, velará porque el expediente del contrato/orden de compra esté completo y actualizado de acuerdo con la información resultante de la ejecución del mismo. En ningún caso, el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

5. FIRMA DE RESPONSABLES

 ESTRUCTURADOR JURÍDICO NOMBRE: Jose Chinchilla Lemus CARGO: Contratista DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	 ESTRUCTURADOR TÉCNICO NOMBRE: German Ernesto Acero CARGO: Contratista DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ESTRUCTURADOR FINANCIERO NOMBRE: Juliette Alejandra Santana Merchan CARGO: Contratista DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	 JEFE DE LA DEPENDENCIA NOMBRE: Sandra Patricia Contreras CARGO: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones